



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004
 Versión:1
 Fecha: 06/05/2016
 Página: 1 de 1

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora **PASTORA MERCHAN CUTIVA**, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No.1373662016.

**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA
 HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

- Porque la dirección es incorrecta ____
- La dirección no existe X
- El destinatario desconocido ____
- No hay quien reciba la comunicación. ____
- Cambio de domicilio ____
- Otro, ____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No 1373662016.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy diecinueve (19) de septiembre de 2016 a las 7:00 a.m.

MATILDE MENDIETA GALINDO
 Subdirectora para la Familia

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy veintitrés (23) de Septiembre de 2016 a las 4:30 p.m.

MATILDE MENDIETA GALINDO
 Subdirectora para la Familia

Proyectó: Gloria Johanna Pulido Rubio – Subdirección para la Familia. *Johanna Pulido*

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garáy Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>



PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO POLITICO

PROCEDIMIENTO: COMUNICACION INTERNA

FORMATO: SOLICITUD A LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Código: F-IC-CI-001

Versión: 1

Fecha:

Página: 1 de 1

Mes: SEPTIEMBRE 19 DE 2016

1. Realización de una actividad institucional	
Nombre de la actividad	
Objetivo:	
Fecha:	Lugar: Horario:
Tipo de Personal SDIS Ciudadanos	
Numero	

2. Solicitud de un producto o servicio	
Solicitud para: (Marque X)	1
Diseño y producción gráfica	
Producción de eventos	
Producción audiovisual	
Registro periodístico	
Comunicación digital	
(libros, cartillas, etc) - Impresos	
Otros	

3. Publicación Externa página web o Interna intranet			
Web	Intranet	Anexos	
X		X	
Documento Controlado			
Fotos			
Información proyecto			
Otros documentos			
La solicitud corresponde a:			

Eje Plan de Desarrollo	Ampliación de la su solicitud
Programa Plan de Desarrollo	PUBLICAR EN LA WEB AVISO, EN RAZON A QUE NO SE PUDO NOTIFICAR
Proyecto de inversión	PERSONALMENTE A LA SEÑORA PASTORA MERCHAN CUITIVA LA RESPUESTA
Proceso	
Objetivo del Plan Estratégico	DADA AL REQUERIMIENTO No 1373662016.

5. Datos del solicitante	
Nombre Solicitante:	GLORIA JOHANNA PULIDO RUBIO
Cargo	CONTRATISTA
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN PARA LA FAMILIA
Teléfono	3279797 EXT 1913
Correo electrónico:	gipulido@sdis.gov.co
Móvil:	3104762295
Firma de quien autoriza	
Nombre de quien autoriza	MATILDE MENDIETA GALINDO
Cargo	SUBDIRECTORA PARA LA FAMILIA

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
NOMBRE	Sonia Acellas		Sergio López Cifuentes		Jorge Enrique Rojas Rodríguez
CARGO	Contratista OAC		Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones		Líder del Proceso de Direcciónamiento Politico

CORREO CERTIFICADO NACIONAL



REMITENTE

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: RN629459369C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: PASTORA MERCHAN CUTIVA

Dirección: CL 14 20 30

Ciudad: ALGECIRAS

Departamento: HUILA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión: 31/08/2016 14:45:13

Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2010
Min. TIC Res. Mensajería Expressa 000687 del 05/09/2010

Centro Operativo: UAC CENTRO
Orden de servicio: 6224192
Fecha Pre-Admisión: 31/08/2016 14:45:13

RN629459369C0

4002
005

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Referencia: SAL-69427
Ciudad: BOGOTA D.C.
Teléfono:
Depto: BOGOTA D.C.
NIT/C.C.T.I.: 899999061
Código Postal: 110311408
Código Operativo: 1111757

Causal Devoluciones:		C1	C2	
RE	Rehusado			Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Nombre/ Razón Social: PASTORA MERCHAN CUTIVA
Dirección: CL 14 20 30
Tel: 3203750321
Ciudad: ALGECIRAS
Código Postal:
Depto: HUILA
Código Operativo: 4002005

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
Informacion

C.C. Tel: Hora: 11:39

Fecha de entrega: 02 SEP 2016

Distribuidor:

C.C. Harold Florez

Gestión de entrega: C.C. 1.076.987.385

Valores Destinatario Remitente
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$7.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$7.500

Dice Contener:

Observaciones del cliente: FAMILIA
14 no existe en el municipio de Algeciras



11117574002005RN629459369C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Tel. contacto: 670 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2010/Min. TIC Res. Mensajería Expressa 000687 de 9 septiembre del 2010. El usuario de la empresa garantiza que todo conocimiento del contrato que se encuentre publicado en la página web. 4-72 trata sus datos personales para poderle entregar el envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

Asunto: Respuesta requerimiento No. 1373662016

Apreciada Pastora

Comedidamente y en atención a la petición donde manifiesta información sobre el paradero de su hijo Willintong Moreno Merchan, ya que lo único que sabe es que lo tiene una Comisaria de Familia de Bogotá, me permito comunicarle que una vez consultado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE de las comisarias de Familia de Bogotá, se encontró registro de trámites a favor del menor en la Comisaria de Familia del CAPIV.

Razón por la cual, esta subdirección procedió a solicitar información a la Comisaria de Familia del CAPIV, con referencia al caso del menor Willintong Moreno, despacho que remitió copia simple del expediente- Medida de Protección No. 1238/2016. En la cual se evidencia las siguientes actuaciones realizadas por la Comisaria de Familia del CAPIV, con relación al objeto de su petición, dando respuesta en los siguientes puntos:

- El día veintinueve (29) de julio de 2016, la Comisaria de Familia del CAPIV remitió en protección provisional a WILLINTONG MORENO MERCHAN, de cinco años de edad, al Centro Proteger de recepción de niños y niñas CURNN. Esto en razón a que el niño fuera víctima de agresiones físicas por parte de su progenitor OVIDIO MORENO BATA.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-SDQS-01

Versión: 0

Fecha: 30 de agosto de 2013

Página: 2 de 1

FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.

- El día diez (10) de agosto de 2016, se celebró Audiencia Pública para Reintegro del Niño WILLINTONG MORENO MERCHAN, a su familia de origen, audiencia a la que comparecieron la señora PASTORA MERCHAN CUTIVA, en calidad de progenitora del niño objeto de reintegro familiar y el señor OVIDIO MORENO BATA, como padre del niño y accionado en la Medida de Protección No. 1238/ 16, en la audiencia la Dra. Gloria Stella Fajardo Vergara, comisaria de Familia del Capiv, ordenó el reintegro del niño WILLINTONG MORENO MERCHAN, con su familia de origen, previa solicitud realizada por la progenitora, decretando SEGUIMIENTO en la garantía de los derechos del niño por parte de su progenitora, PASTORA MERCHAN CUTIVA, a la comisaría de familia, ALGECIRAS — HUILA.

Cordialmente,

Matilde Mendieta Galindo
MATILDE MENDIETA GALINDO

Subdirectora para la Familia

Proyectó: Gloria Johanna Pulido Rubio – Subdirección para la Familia

Johanna Pulido Daisy Rojas

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	AIDEE MORALES GUERRERO	CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA	HAROLH GOMEZ MARTINEZ
CARGO	PROFESIONAL	COORDINADORA SIAC	SUBSECRETARIO Líder del Proceso de Direccionamiento de los Servicios Sociales

472 Motivos de Devolución

<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido
<input type="checkbox"/> Reside	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	

Fecha: 30 SEP 2016

Nombre del distribuidor: **Harol Florez**

C.C. **1.076.987.385**

Centro de Distribución: **Algeciras**

Observaciones: **la calle ya no existe en el municipio de Algeciras**

Con el fin de consultar el estado de su requerimiento por favor ingrese a la página de www.integracion-social.gov.co una vez recibida la presente.

Le invitamos a ingresar a la SDQS, con el número de expediente que le asignamos, en un plazo de cinco (5) días después de la emisión de la presente encuesta.